FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), junio de 2023

1. No. DEL CONTRATO	537-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE MARZO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101018153 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/04/2023
4. CRP	No. CRP: 53823 Fecha expedición 03 de Abril de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $16.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de Abril de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Stephanie Johana Pinzón Bustamante Identificación 1.018.441.904 Nacionalidad Colombiana Dirección Cra 71G #117-10 Teléfono de contacto 3102816049 E-mail de contacto: stpinzonb@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO Cargo: ASESOR ECONOMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCION DE CINTRARACION ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Resolución de nombramiento (00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del secretario general del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de

	Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIÓN No.1:** Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del secretario general del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.

No.	EMPRESA	ASIGANACION	ASUNTO
1	VOLADOR	Asignación mediante correo electrónico	Revisión y observaciones remitidas DICCO
2	PROMIGAS S.A	Asignación mediante correo electrónico	Revisión y observaciones remitidas DICCO

3	COSCUEZ	Asignación mediante correo electrónico	Revisión y observaciones remitidas DICCO
4	AES COLOMBIA & CÍA S.C.A. E.S.P.	Asignación mediante correo electrónico	Revisión y observaciones remitidas DICCO
5	MINERALES CORDOBA S.A.S.	Asignación mediante correo electrónico	Revisión y observaciones remitidas DICCO

OBLIGACIÓN No.2: Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS CONVENIOS LIQUIDADOS

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO
1	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	17-040	6/01/2022	$ 18.400.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
2	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	17-046	21/01/2022	$ 22.883.896,38	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza *Pendiente incorporación de $7.030
3	C.I. PRODECO S.A.	18-007	28/02/2022	$ 19.736.546,68	*Incorporaciones Pendientes de aportes por valor de $15.443.385
4	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	18-010	29/06/2022	-$ 4.003.043,73	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
5	CERROMATOSO S.A.	18-013	29/06/2022	$ 129.000.000,00	Reintegro de $6.461.619,89 (Pendiente respuesta CENAC Convenios) Pendiente ejecución saldos y aportes por valor de $129.000.000
6	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	18-023	8/07/2022	-$ 5.000.000,00	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
7	MINEROS S.A.	18-012	2/08/2022	-$ 23.024.182,09	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)

OBLIGACIÓN No 3: Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	COMITÉ ASESOR	Presentación tercer comité asesor
2	COMITÉ ASESOR	Presentación Cuarto comité asesor
3	COMITÉ ASESOR	Presentación Quinto comité asesor

OBLIGACIÓN No 5: Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.

N	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MINEROS ALUVIAL	20-019	En proceso de verificación documental para remitir acta de liquidación a DICCO
2	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	19-013	En proceso de liquidación, enviado a la DICCO posterior visto bueno se remite a la Empresa

OBLIGACIÓN No. 7: Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.

Se participo en reunión de seguimiento de convenios que realiza el Ministerio de Defensa Nacional a el Ejército Nacional el día 19 de mayo 2023, verificando el estado de ejecución de los convenios vigentes, el estado de recolección de documentación de los convenios a liquidar y los compromisos adquiridos en las liquidaciones suscritas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 2
		Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1
		Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO CONVENIOS EJC
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 19 - MAYO - 2023
HORA: 09220
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): JAVIER ORTEGA

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	My	HELMAN CALDERON	MDN - UGG-DCE	3116599159	HELMAN.CALDERON@MILITARES.MIL	
2	PS	ADRIANA DOMINGUEZ VILLAFAÑE	MDN- UGG-ACE	3163701193	ADRIANA.DOMINGUEZ@MDN	
3	AD	LUIS BALLARES	MDN- DSN	3015777781	LUIS.BALLARES@MDN.GOV.CO	
4	AD	Gloria Sandoval	MDN - UGG	3108183144	gloria.sandoval@mdn.g	
5		Judy Pedraza	MDN - UGG	3007108135	judy.pedraza@mindefensa.gov.co	
6	My	Tenyco Javan	JN COGFM	3195272644	javier.ortega@cgfm.mil.co	
7	PS	Diana C Pinto	DICCO	3024113106	diana.pinto@ejercito.mil.co	
8	PS	Gloria Gonzalez	MDN	3186327261	gloria.gonzalez	
9	PS	Stephanie J Pinzon Bustamante	MDN - Contrat EST	3102816049		
10	IC		EJC - DICCO			
11						
12						

Se participo en reunión de lineamientos revisión convenios a suscribir por el Ejército Nacional el día 01 de junio 2023, donde se dieron guías para el cumplimiento de las políticas impartidas por el MDN en cuanto a la vigencia de cada convenio a suscribir.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 2
		Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1
		Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: LINEAMIENTOS REVISION CONVENIOS A SUSCRIBIR
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 1 - JUNIO - 2023
HORA: 09:16
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): MY. HELMAN CALDERON

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	TE	ALEXA Ximena Acosta Q	DCE MDN	3013933260	alexa.acosta@mdn.gov.co	
2		Judy Johanna Pedraza	DCE MDN	3007108135	judy.pedraza@mindefensa.gov.co	
3		Stephanie J Pinzon Bustamante	Coord. Conv. MDN	3102816049	stfpinzonb@gmail.com	
4		ADRIANA DOMINGUEZ VILLAFAÑE	COORD. CONV. MDN	3163701193	ADRIANA.DOMINGUEZ@MDN.GOV.CO	
5		Gloria Gonzalez	Coord Conv	3186327261	operacionesdce@yahoo.com	
6		Gloria C Sandoval	DCE. MDN	3108183144	gloria.sandoval@mindef.	
7						

Se participo en reunión de seguimiento revisión convenios a suscribir por el Ejército Nacional el día 08 de junio 2023, donde se reporto el avance en la revisión de los Convenios asignados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 2 Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1 Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO ACTIVOS CONVENIO 1 SUSCRITO
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 08 - JUNIO - 2023
HORA: 04:00
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): My. HERNAN CALDERON

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	PS	ANDERSON DANIELSKY VILLAMIZAR	MDN - CONTRATACION ESTRATEGICA	3164830184	ANDERSON.DANIELSKY@MDN.GOV.CO	
2	PS.	Gloria Gonzalez Rivera	MDN - Contrat. Est	3186322721	gloria.gonzalez@MDN.gov.co	
3	PS	Stephanie Johana Pinzón Bustamante	MDN - Contrat. Est	3102316049		
4						

OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Se produjeron los oficios borrador para la revisión del coordinador del grupo convenios donde se solicita la información de los compromisos adquiridos por el EJC establecidos en las actas de liquidación suscritas:

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO
1	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	17-040	6/01/2022	$ 18.400.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
2	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	17-046	21/01/2022	$ 22.883.896,38	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza *Pendiente incorporación de $7.030
3	C.I. PRODECO S.A.	18-007	28/02/2022	$ 19.736.546,68	*Incorporaciones Pendientes de aportes por valor de $15.443.385
4	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	18-010	29/06/2022	-$ 4.003.043,73	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
5	CERROMATOSO S.A.	18-013	29/06/2022	$ 129.000.000,00	Reintegro de $6.461.619,89 (Pendiente respuesta CENAC Convenios) Pendiente ejecución saldos y aportes por valor de $129.000.000
6	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	18-023	8/07/2022	-$ 5.000.000,00	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
7	MINEROS S.A.	18-012	2/08/2022	-$ 23.024.182,09	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, junio de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
Stephanie Johana Pinzón Bustamante
CC:1.018.441.904